

NOTA DUOC N° 49/2025

Asunción, 02 de setiembre de 2025

Ref.: LMCN N° 03/2025 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA” ID. 471.219.

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en el marco de la comunicación de adjudicación del llamado de referencia, a fin de dar respuesta a la observación recibida con respecto a la emisión de la resolución con posterioridad al plazo indicado en el Art. 83 del Decreto 2264/24, exponiendo los motivos de dicha situación en los siguientes términos:

El primer punto que corresponde destacar en este caso es el alto contenido técnico conforme al objeto de la contratación, el cual se trata de la adquisición de equipos informáticos, y cuyas especificaciones debieron ser minuciosamente revisadas con respecto a cada oferta que superó la etapa de documentos sustanciales.

Asimismo, es importante mencionar que en este proceso se contó con cinco oferentes, de los cuales dos fueron descalificados en la evaluación de aspectos sustanciales. Posteriormente las restantes tres ofertas se analizaron en el orden de precios, y nuevamente las dos primeras resultaron descalificadas por incumplimiento de especificaciones técnicas del producto ofertado y por entrega tardía de la documentación requerida, respectivamente. Llegando así a la tercera oferta que finalmente acreditó el cumplimiento de todos los requisitos pero que no obstante también fue necesario requerirle varias documentaciones formales para poder analizar en detalle su oferta.

Reiteramos que en el aspecto técnico de la evaluación fue fundamental la participación del Director de Tecnologías de la Información como miembro del Comité, y ese sentido las revisiones de características técnicas dependió en gran medida de su disponibilidad de tiempo.

Por otro lado, señalamos el recargo de trabajo de la UOC, que con un número reducido de funcionarios, coordina y colabora con el trabajo de los Comités de Evaluación, custodia las ofertas, y gestiona los pedidos de documentaciones, y elabora las respectivas proformas de resolución según las recomendaciones del informe en cada caso; estando actualmente enfocado en el cumplimiento de los plazos tope para comunicación de las convocatorias que afectan al presupuesto del presente ejercicio fiscal.

Conforme a lo expuesto, se solicita respetuosamente la difusión de la adjudicación a fin de proseguir con las siguientes etapas del proceso, al tiempo de expresar nuestro agradecimiento por la comprensión de las circunstancias particulares que motivaron la demora en la resolución en este caso.

Sin otro particular le saludo atentamente.



[Handwritten signature]
Abg. Enrique Gabriel Arias Rolón
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Abg. Enrique Arias

Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones